

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez el proceso Verbal de PERTENENCIA, instaurado por JAVIER DARIO MUÑOZ BALLESTEROS frente a TULIA RINCÓN VDA DE ORREGO y Personas Indeterminadas, radicado al 2018-00134-00, teniendo en cuenta que se ha recibido la experticia y su aclaración. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 22 de Septiembre de 2020.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, Veintidós (22) de Septiembre de dos mil veinte (2020).

Observado el desarrollo del proceso que pretende la declaratoria de PERTENENCIA, promovido por el señor JAVIER DARIO MUÑOZ BALLESTEROS, frente a TULIA RINCÓN VDA DE ORREGO y Personas Indeterminadas, radicado al 2018-00134-00, se dio inicio a la audiencia de trámite.

La diligencia fue suspendida con el objeto de obtener la experticia requerida, la cual fue recibida vía correo electrónico, dentro del término ofrecido para ello.

El despacho en aras de garantizar los derechos de los intervinientes y dar claror a la prueba recogida dispuso que el informe fuera complementado, a lo cual procedió el auxiliar de la justicia.

Es deber de esta judicial dar impulso a la actuación y por ello se debe continuar la audiencia de trámite.

Por lo tanto y con el fin de escuchar las observaciones a la experticia presentada, las alegaciones de las partes y proferir la decisión de fondo, se señala el día 1 de Octubre de 2020, hora diez de la mañana.

El escrito que contiene la pericia y su aclaración, quedan a disposición de las partes hasta la fecha de la audiencia para efectos de contradicción en los términos del artículo 231 del código general del proceso.

La audiencia tendrá lugar por medio de la plataforma Teams, por lo cual por secretaría se darán las instrucciones correspondientes a las partes y el perito para su intervención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.